



Tras la última reunión de ICCAT

La Secretaría General de Pesca analiza con el sector y las comunidades autónomas la futura norma que regulará la pesquería del patudo en el Atlántico

- La directora general de Ordenación Pesquera ha planteado las líneas en las que trabaja la Secretaría General de Pesca para elaborar un borrador de orden ministerial

28 de noviembre de 2019. La directora general de Recursos Pesqueros, Isabel Artime, ha mantenido hoy el tercer encuentro con representantes de la flota con intereses en la captura de túnidos tropicales en el Atlántico con el fin de debatir las medidas de gestión del patudo, tras concluir la reunión anual de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) el pasado lunes.

En esta reunión han participado representantes del sector atunero cerquero congelador, flota de palangre de superficie, atuneros cañeros, flota artesanal Canaria y flota del Cantábrico Noroeste, así como de distintas comunidades autónomas.

Las principales conclusiones alcanzadas en ICCAT ponen de manifiesto la necesidad de tomar medidas de gestión de esta pesquería a nivel interno y sin demora. Entre otros acuerdos, se ha establecido una reducción del TAC actual que se reflejará en un descenso significativo de la cuota española.

Durante el encuentro, la directora general ha planteado las líneas en las que trabaja la Secretaría General de Pesca para elaborar un borrador de orden ministerial, que se espera tener terminado la próxima semana. En este sentido, se ha propuesto la creación de un censo, de acuerdo al artículo 27 de la Ley de Pesca y al Reglamento sobre la Política Pesquera Común, entre las distintas flotas que pescan este recurso, incluyendo un reparto individual entre aquellas flotas más dependientes.



Isabel Artime, que ha escuchado las preocupaciones y propuestas de las flotas afectadas, ha señalado que se propondrá una regulación que intente mantener la viabilidad de todas ellas, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad del recurso, y que será sometido al trámite de audiencia e información públicas próximamente.

